

MINISTRO

Montevideo, 21 de noviembre de 2006

Dr. Barrett Díaz Pose
Presidente de la Junta Directiva
Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay
Presente.

De mi consideración:

Por la presente y en referencia a su nota del día 20 de los corrientes en donde enumera una serie de puntos vinculados a las repercusiones de la situación conflictiva que mantiene la Institución que usted preside con el gremio de los funcionarios no médicos, cúpleme comunicarle lo siguiente:

1. Nuestra gran preocupación por la situación generada que afecta sin lugar a dudas a usuarios, funcionarios técnicos y no técnicos y a la propia dirección de la Institución, para lo cual abogamos a que se generen instancias que acerquen a las distintas partes.

Tales circunstancias evidencian la necesidad de acelerar la decisión de incorporar la representación de usuarios y trabajadores en la dirección de las instituciones prestatarias de servicios de salud, pues sin duda en momentos de diferencias, ayudará a defender los derechos de quienes no se encuentran hoy representados .

2. Manifestar que este Ministerio controlará que no se afecte la atención sanitaria durante este conflicto para lo cual ha dispuesto que se realice el monitoreo y control de la situación de los distintos establecimientos institucionales a través de un equipo de profesionales de ésta cartera.

3. Con relación a la situación generada en el Sanatorio 2 del CASMU, comunico a Ud. que de acuerdo al acta labrada y firmada por todas las partes intervinientes "No se constataron omisiones que afecten la Calidad de la Atención".
4. En función de la situación generada con las Salas de Cirugía, en donde según se refleja en dicha acta, no estaban funcionando las 5 salas existentes; situación que sucede con cierta frecuencia por distintas razones que Ud. conoce, solicitamos a Ud. que la Dirección Técnica del CASMU determine con precisión cuales son los procedimientos quirúrgicos que diariamente deben ser atendidos por el carácter de urgencia o emergencia así como en el caso de patologías oncológicas que no admiten demora en su tratamiento.
5. Dicha lista de procedimientos con el detalle correspondiente deberá ser entregado diariamente al equipo del MSP que realiza los controles correspondientes.

Saluda a usted muy cordialmente



Dra. MARIA JULIA MUÑOZ
Ministra de Salud Pública